

**SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE  
DEFENSA NACIONAL**

**FUERZAS ARMADAS DE HONDURAS**

**DOCUMENTO PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS  
POR LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN)**

**“ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS,  
MEDICINALES E INSUMOS PARA LAS FUERZAS ARMADAS  
2024”**

**No. LPN-049-2023-SDN**

**SEPTIEMBRE 2023**

**FUENTE DE FINANCIAMIENTO:**

**FONDOS NACIONALES**

**EI OCOTAL, FRANCISCO MORAZÁN, HONDURAS, C.A**

## Contenido

SECCIÓN I - INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES.....	4
IO-01 CONTRATANTE .....	4
IO-02 TIPO DE CONTRATO.....	4
IO-03 OBJETO DE CONTRATACIÓN .....	4
IO-04 IDIOMA DE LAS OFERTAS .....	4
IO-05 PRESENTACIÓN DE OFERTAS.....	4
IO-05.1 CONSORCIO.....	6
IO-06 VIGENCIA DE LAS OFERTAS.....	6
IO-07 GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA.....	6
IO-08 PLAZO DE ADJUDICACIÓN.....	6
IO-09 DOCUMENTOS A PRESENTAR .....	7
09.1 DOCUMENTACIÓN LEGAL.....	7
09.2 INFORMACIÓN FINANCIERA.....	8
09.3 INFORMACIÓN TÉCNICA.....	8
09.4 INFORMACIÓN ECONÓMICA.....	9
09.5 DOCUMENTO QUE DEBEN PRESENTARSE ANTES DE LA FIRMA DEL CONTRATO (OFERENTE (S) GANADOR (ES)) SEGÚN EL ARTÍCULO 30 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIÓN DEL ESTADO .....	10
IO-10 ACLARACIONES DE LOS DOCUMENTOS DE LICITACIÓN .....	10
IO-10. I ENMIENDAS A LOS DOCUMENTOS DE LICITACIÓN .....	11
IO-11 EVALUACIÓN DE OFERTAS .....	11
FASE I, VERIFICACIÓN LEGAL.....	11
FASE II, EVALUACIÓN FINANCIERA .....	13
FASE IV. EVALUACIÓN TÉCNICA FÍSICA: .....	15
FASE V. EVALUACIÓN ECONÓMICA .....	15
IO-12 ERRORES U OMISIONES SUBSANABLES.....	16
IO-13 ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO .....	17
IO-14 NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.....	18
IO-15 FIRMA DE CONTRATO .....	19
SECCIÓN II - CONDICIONES DE CONTRATACIÓN .....	19
CC-01 ADMINISTRADOR DEL CONTRATO .....	19
CC-02 PLAZO CONTRACTUAL .....	20
CC-03 CESACIÓN DEL CONTRATO.....	20
CC-04 LUGAR DE ENTREGA DEL SUMINISTRO.....	20

CC-05 PLAZO Y CANTIDADES DE ENTREGA DEL SUMINISTRO .....	20
CC-06 PROCEDIMIENTO DE RECEPCIÓN .....	21
CC-07 GARANTÍAS.....	21
a) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO .....	21
CC-08 FORMA DE PAGO .....	22
CC-09 MULTAS .....	22
SECCIÓN III - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS .....	23
ET-01 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS .....	23
SECCIÓN IV – FORMULARIOS Y FORMATOS.....	44
Formulario de Información sobre el Oferente.....	46
Formulario de Información sobre los Miembros del Consorcio (Cuando Aplique) .....	47
Formulario de Presentación de la Oferta .....	48
Declaración Jurada sobre Prohibiciones o Inhabilidades.....	51
Formulario Declaración Jurada de Integridad.....	52
NOMBRE DE ASEGURADORA / BANCO.....	54
DE MANTENIMIENTO DE OFERTA N.º .....	54
AFIANZADO/GARANTIZADO:.....	54
SUMA AFIANZADA/GARANTIZADA: .....	54
BENEFICIARIO: .....	54
FIRMA AUTORIZADA .....	54
GARANTIA / FIANZADE CUMPLIMIENTO N.º: .....	55
AFIANZADO/GARANTIZADO:.....	55
SUMA AFIANZADA/ GARANTIZADA: .....	55
BENEFICIARIO: .....	55
A las Garantías Bancarias o fianzas emitidas a favor BENEFICIARIO no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula especial obligatoria.....	55
FIRMA AUTORIZADA .....	55
FECHA DE EMISION: .....	56
DIRECCION Y TELEFONO:.....	56
SUMA AFIANZADA/ GARANTIZADA: .....	56
BENEFICIARIO: .....	56
A las Garantías Bancarias o fianzas emitidas a favor BENEFICIARIO no deberán .....	56

## SECCIÓN I - INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES

### IO-01 CONTRATANTE

La Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional (SEDENA) / Fuerzas Armadas de Honduras, promueve el Pliego de Condiciones del Proceso de Licitación Pública Nacional No. LPN-049-2023-SDN, “ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, MEDICINALES E INSUMOS PARA LAS FUERZAS ARMADAS 2024”

### IO-02 TIPO DE CONTRATO

Como resultado de este Proceso se podrá otorgar un contrato de suministro, entre las Fuerzas Armadas de Honduras y el / los oferentes(s) adjudicatario(s).

En vista que los medicamentos e insumos, producto de este proceso serán distribuidos entre las diferentes Fuerzas y Programas de las Fuerzas Armadas, y a pesar de que se firme un solo contrato con los productos adjudicados, el contratista deberá emitir la facturación a nombre de las diferentes fuerzas y programas en donde se recepcionen los medicamentos e insumos, conforme a las cantidades y montos pactadas en el contrato.

### IO-03 OBJETO DE CONTRATACIÓN

El presente proceso de contratación tiene como objeto Adquisición de productos farmacéuticos, medicinales e insumos para Las Fuerzas Armadas de Honduras para el año 2024. El proceso consta de doscientos cuarenta y un (241) ítems los cuales podrán ser adjudicado de forma parcial (por ítem) o total.

### IO-04 IDIOMA DE LAS OFERTAS

Las ofertas deberán presentarse en idioma español, incluso información complementaria como catálogos técnicos, etc. En caso de que la información complementaria esté escrita en idioma diferente al español, deberá acompañarse con la debida traducción de la Secretaría de Estado en los Despachos de Relaciones Exteriores y Cooperación.

### IO-05 PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Las ofertas se presentarán en:

El Cuartel General del Estado Mayor Conjunto

Ubicada en: Barrio el Obelisco, Comayagüela, frente al Parque El Soldado.

Atención: Sub jefe del Estado Mayor Conjunto, **General de División José Ramón Macoto Vásquez.**

El día último de presentación de ofertas y la hora límite de presentación de ofertas será: La indicada

en el aviso de Licitación.

El acto público de apertura de ofertas se realizará en: Las instalaciones de la Sala de Cine del Cuartel General del Estado Mayor Conjunto, ubicada en el Barrio el Obelisco, frente al Parque El Soldado. El día y hora previstos en el aviso de licitación.

Una copia del acta de apertura de ofertas será publicada en el sistema HonduCompras.

Los oferentes o sus representantes que deseen estar presente al momento de apertura de las ofertas deberán presentarse a la dirección anteriormente citada.

El Oferente preparará los sobres conteniendo el original de los documentos debidamente foliados, que comprenden la oferta (Sobre 1. Oferta económica, Sobre 2. Documentación legal, y Sobre 3. Capacidad técnica) y los marcará claramente como “ORIGINAL”. Además, el Oferente deberá presentar dos (2) copias de los documentos que comprenden la oferta y marcar claramente cada ejemplar como “COPIAS” y una copia electrónica (USB) de la propuesta económica, en formato EXCEL.

La oferta deberá presentarse sellada y foliada cada página en la parte inferior derecha (páginas enumeradas consecutivamente). Debiendo foliar cada oferta (Legal, económica y técnica); en el caso de la Garantía de Mantenimiento de Oferta, esta no deberá ser foliada ni perforada (dejándola íntegramente como fue emitida), en este caso el foliado seguirá a la siguiente página sin perder el número correlativo.

Los sobres deberán estar rotulados de la siguiente manera:

#### PARTE CENTRAL

Sub Jefatura del Estado Mayor Conjunto (E.M.C)

General de División José Ramón Macoto Vásquez.

Proceso No. LPN-049-2023-SDN

Ubicada en: Barrio El Obelisco, frente al Parque El Soldado.

Teléfono: 2276-3400 ext. 6080

Dirección de correo electrónico: cgpm-8@ffaa.mil.hn, proyectos@ffaa.mil.hn.

#### ESQUINA SUPERIOR IZQUIERDA

Nombre del Oferente, su dirección completa, teléfono y correo electrónico.

#### ESQUINA INFERIOR IZQUIERDA

Oferta de la Licitación Pública Nacional

No. LPN-049-2023-SDN

**“ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, MEDICINALES E INSUMOS PARA LAS FUERZAS ARMADAS 2024”**

## ESQUINA SUPERIOR DERECHA

Fecha de presentación

No abrir antes de la fecha de apertura indicada en la invitación.

La entrega de muestras será el día hábil siguiente al acto de la recepción de oferta, tal como se requiere en. IO-09.3 **Información Técnica.**

### **IO-05.1 CONSORCIO**

Cada Oferente presentará una sola Oferta, ya sea individualmente o como miembro de un Consorcio. Si el Proveedor es un Consorcio, todas las partes que lo conforman deberán ser mancomunada y solidariamente responsables frente al Comprador por el cumplimiento de las disposiciones del Contrato y deberán designar a una de ellas para que actúe como representante con autoridad para comprometer al Consorcio. La composición o constitución del Consorcio no podrá ser alterada sin el previo consentimiento del Comprador.

### **IO-06 VIGENCIA DE LAS OFERTAS**

Las ofertas deberán tener una vigencia mínima de noventa (90) días calendario contados a partir de la fecha de presentación de las mismas.

No obstante, en casos calificados y cuando fuere estrictamente necesario, el órgano contratante podrá solicitar la ampliación del plazo a todos los proponentes, siempre que fuere antes de la fecha prevista para su vencimiento. Si se ampliara el plazo de vigencia de la oferta, deberá también ampliarse el plazo de garantía de mantenimiento de oferta.

### **IO-07 GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA**

La oferta deberá acompañarse de una Garantía de Mantenimiento de Oferta por un valor equivalente, por lo menos, al dos por ciento (2%) del valor total de la oferta.

Se aceptarán solamente fianzas y garantías bancarias emitidas por instituciones debidamente autorizadas, cheques certificados y bonos del Estado representativos de obligaciones de la deuda pública, que fueren emitidos de conformidad con la Ley de Crédito Público.

La garantía deberá tener una vigencia mínima de treinta (30) días adicionales, posteriores a la fecha de vencimiento de la vigencia de las ofertas.

### **IO-08 PLAZO DE ADJUDICACIÓN**

La adjudicación del contrato al (los) licitante (s) ganador (es), se dará dentro de los noventa (90) días calendarios contados a partir de la fecha de presentación de las ofertas.

## IO-09 DOCUMENTOS A PRESENTAR

Cada oferta deberá incluir los siguientes documentos:

### 09.1 DOCUMENTACIÓN LEGAL

Los oferentes deberán presentar los siguientes documentos con su oferta

1. Fotocopia de la escritura de constitución de la sociedad y sus reformas debidamente inscritas en el Registro Mercantil correspondiente.
2. Fotocopia legible del poder del representante legal, que acredita que tiene las facultades suficientes para representar a la empresa en el proceso de licitación, debidamente inscrito en el Registro Mercantil.
3. Fotocopia del Documento Nacional de identificación (DNI) del Representante Legal
4. Fotocopia de RTN del oferente y del Representante Legal.
5. Fotocopia de la Constancia de estar en trámite la certificación de Inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE de acuerdo con el artículo 57 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado. **“la solicitud de inscripción deberá realizarse a más tardar el día calendario anterior a la fecha prevista para la presentación de la oferta”** o en su defecto la fotocopia de la Constancia de Inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE.
6. La Declaración Jurada de la empresa y de su representante legal de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados de los artículos 439, 440, 441, 442, 443, 444 y 445 del Código Penal Vigente (Decreto Legislativo No 130-2017).
7. Fotocopia del Permiso de Operación de la Municipalidad correspondiente, vigente.
8. Dos (02) copias del documento de oferta en físico.
9. Declaración Jurada del representante legal debidamente autenticado indicando que tanto él como su representante se comprometen a guardar la más estricta confidencialidad e integridad sobre la información, documentación e instalaciones a las que tenga acceso.
10. Constancia original vigente o fotocopia de solvencia fiscal del Servicio de Administración de Rentas de la empresa (SAR).
11. Constancia original o fotocopia vigente de Pagos a Cuenta del Servicio de Administración de Rentas de la empresa (SAR).
12. Constancia original o fotocopia de estar inscrito en el Sistema de Administración Financiera Integrada SIAFI (Registro de Beneficiarios).
13. Licencia sanitaria acreditando la autorización extendida por la Secretaria de Estado en los Despachos de Salud vigente o Agencia de regulación Sanitaria (ARSA), para la fabricación, distribución o comercialización de medicamentos.
14. Copia fotostática del registro sanitario vigente de productos químicos farmacéuticos.
15. Declaración Jurada Anticorrupción donde se acredite que la empresa ni sus socios o representantes legales han sido o están siendo investigados, procesados o sancionados por

delitos contra la Administración Pública

16. Declaración Jurada sobre las Prohibiciones o Inhabilidades previstas en los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado.
17. Constancia original o copia fotostática autenticada vigente, expedida por la Procuraduría General de la República (PGR) de no haber sido objeto de resolución firme en cualquier contrato celebrado con la administración pública

### **Documentos no subsanables**

1. Formulario de Presentación de Oferta la cual debe presentarse de conformidad con el formato que se acompaña firmado y sellado por el Representante Legal
2. Lista de Precios, firmado y sellado por el Representante Legal de la Empresa.
3. Garantía de mantenimiento de oferta (Según lo establecido en La Ley de Contratación del Estado).

### **NOTA:**

- Todos los documentos que no sean originales deberán ser autenticados (**Una auténtica únicamente de copias**).
- Los documentos firmados por el Representante Legal de la empresa que se anexe a la oferta deberán estar autenticados (**Una auténtica únicamente de firmas**).
- Serán subsanables todos los defectos insustanciales establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

## **09.2 INFORMACIÓN FINANCIERA**

1. Documentos probatorios de acceso inmediato a dinero en efectivo por al menos ***el cincuenta por ciento (50%)*** del total de su oferta, pueden ser evidencias de montos depositados en caja y bancos, constancias de créditos abiertos otorgados por instituciones bancarias, nacionales o extranjeras, créditos comerciales, etc. (La vigencia de la documentación presentada no deberá ser mayor a dos (2) meses a la fecha de presentación de la oferta).
2. Copia autenticada del balance general, estado de resultados debidamente firmado, sellado y timbrado de los últimos dos (02) ejercicios fiscales (Colegio de Peritos Mercantiles y Contadores Públicos de Honduras, Colegio Hondureño de Profesionales Universitarios en Contaduría Pública o firma auditora) En caso de los oferentes nacionales la firma auditora debe estar inscrita en el Colegio Profesional Respectivo y en la Comisión Nacional de Bancas y Seguros (CNBS).
3. Autorización para que La Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional (SEDENA) / Fuerzas Armadas de Honduras pueda verificar la documentación presentada con los emisores.

## **09.3 INFORMACIÓN TÉCNICA**

1. Fotocopia autenticada del Certificado de vigencia de calidad de Producto Farmacéutico

objeto de Comercio Internacional tipo OMS o certificado de Buenas Prácticas de Manufactura (BPM/GMP) emitido por la Autoridad Reguladora Sanitaria del país de origen del fabricante.

2. Presentar políticas de devolución del medicamento indicados en las partidas solicitadas por el contratante Y/O carta de compromiso de reposición del producto.
3. Los oferentes deberán entregar las muestras el día hábil siguiente de la apertura de las ofertas en las instalaciones de la Dirección de Sanidad (C-8), Escuela Técnica del Ejército en el Edificio de los Laboratorios de la Universidad de Defensa de Honduras, ubicada en El Guayabal frente al Cuartel General del Ejército, Francisco Morazán. Se indicará el horario de recepción el día de la apertura de oferta según la cantidad de participantes en el proceso.
4. Copia del Registro Sanitario Vigente, que coincida con lo ofertado en relación con el empaque primario, nombre genérico, concentración, forma farmacéutica, laboratorio fabricante y demás especificaciones técnicas

#### 09.4 INFORMACIÓN ECONÓMICA

1. Formulario de la oferta, este formulario deberá ser llenado en letras y números con el precio total ofertado, solicitándose no alterar su forma.
2. Formulario de Lista de Precios: Es el detalle individual de la partida cotizada en la oferta, debidamente firmado y sellado. La omisión de cualquier dato referente a precio unitario por partida, monto y número de la licitación, así como cualquier otro aspecto sustancial que impida o limite de manera significativa el análisis, comparación u evaluación de las ofertas, será motivo de descalificación de esta según sea el caso. Si “El Oferente” No presenta el formato “Lista de Precios” se entenderá que no presentó la oferta.

No. Renglón	Nombre del medicamento/especificación técnica	Unidad de presentación	Cantidad en Unidades	Precio Unitario	ISV	Total
1	DEXKETOPROFENO TROMETRAMOL 50 MG/2MLAMPOLLAS					
2	DICLOFENACO SÓDICO 75 MG IM/IV AMPOLLAS DE 2ML					
				Total		

**Firma y sello del Representante Legal**

Este Plan deberá ser firmado y sellado por el representante legal del oferente, en papel membretado.

Los precios deberán presentarse en Lempiras y únicamente con dos decimales.

El valor total de la oferta deberá comprender todos los impuestos correspondientes y costos asociados hasta la entrega de los productos ofertados a la Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional / Fuerzas Armadas de Honduras, en el lugar y fechas especificados en estas bases.

En caso de discrepancia, el texto del original prevalecerá sobre el de las copias físicas y electrónicas.

El original de la oferta deberá ser mecanografiadas o escritas con tinta indeleble y deberán estar firmadas por la persona debidamente autorizada para firmar en nombre del Oferente. Los textos entre líneas, tachaduras o palabras superpuestas serán válidos solamente cuando hubieren sido expresamente salvados por el oferente en el mismo documento, lo cual deberá constar con claridad en la oferta y en sus copias.

#### **09.5 DOCUMENTO QUE DEBEN PRESENTARSE ANTES DE LA FIRMA DEL CONTRATO (OFERENTE (S) GANADOR (ES)) SEGÚN EL ARTÍCULO 30 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIÓN DEL ESTADO**

1. Constancia de no haber sido objeto de sanción administrativa firme en dos o más expedientes por infracciones tributarias durante los últimos cinco años emitida por la SAR;
2. Constancia de no haber sido objeto de resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración emitida por la PGR.
3. Constancia de Encontrarse al día en el pago de sus cotizaciones o contribuciones al Instituto Hondureño de Seguridad Social, de conformidad con lo previsto en el artículo 65 párrafo segundo, literal b) reformado de la Ley del Seguro Social.
4. Certificación de Inscripción en el Registro de proveedores y contratistas del Estado emitida por la ONCAE

#### **IO-10 ACLARACIONES DE LOS DOCUMENTOS DE LICITACIÓN**

Todo aquel que haya obtenido de manera oficial los documentos de licitación y que requiera alguna aclaración sobre los mismos deberá comunicarse con La Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional / Fuerzas Armadas de Honduras, por escrito a la dirección y contacto siguiente: Barrio el Obelisco, Frente al Parque El Soldado, Comayagüela, M.D.C, Teléfono: 2276-3400, dirigida a Sub Jefatura del Estado Mayor Conjunto (EMC), General de División **José Ramón Macoto Vásquez**.

La Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional / Fuerzas Armadas de Honduras, responderá por escrito todas las solicitudes de aclaración, enviando copia a todos los que hayan obtenido los pliegos de condiciones, describiendo y resolviendo sus interrogantes planteadas.

Las respuestas a solicitudes de aclaración se publicarán además en el Sistema de información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras “HONDUCOMPRAS” ([www.honducmpras.gob.hn](http://www.honducmpras.gob.hn)).

Para efectos de recibir aclaraciones, las mismas serán admitidas antes de fecha límite establecido en el Aviso de Licitación, las cuales deberán presentarse por escrito en un horario de 8:00 a.m. a 3:30 p.m., toda aclaración recibida después de la fecha límite no se tomará en cuenta.

Las aclaraciones serán contestadas cinco (05) días hábiles posteriores, contados a partir del cierre de la solicitud de aclaraciones.

La reunión de aclaraciones será en la fecha descrita en el aviso de licitación en las instalaciones de la **Escuela Técnica del Ejército, en el edificio de Sanidad Militar C-8, Escuela Técnica del Ejército, en el edificio de los laboratorios de la Universidad de Defensa de Honduras, frente al Cuartel General del Ejército Aldea El Guayabal.**

#### **IO-10. I ENMIENDAS A LOS DOCUMENTOS DE LICITACIÓN**

La Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional / Fuerzas Armadas de Honduras, podrá en cualquier momento antes del vencimiento del plazo para la presentación de ofertas, enmendar los documentos mediante la emisión de una enmienda.

Toda enmienda emitida formara parte integral de los documentos y deberá ser comunicada por escrito ya sea en físico o correo electrónico a todos los que hayan obtenido los pliegos de condiciones.

Las enmiendas se publicarán además en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras “HONDUCOMPRAS” ([www.honducmpras.gob.hn](http://www.honducmpras.gob.hn)).

La Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional / Fuerzas Armadas de Honduras, podrá prorrogar el plazo de presentación de ofertas a fin de dar a los posibles oferentes un plazo razonable para que pueda tomar en cuenta las enmiendas en la preparación de sus ofertas de conformidad a los cambios indicados en las mismas.

#### **IO-11 EVALUACIÓN DE OFERTAS**

Las ofertas serán evaluadas de acuerdo a la siguiente rutina de fases acumulativas: <sup>1</sup>

##### **FASE I, VERIFICACIÓN LEGAL**

Cada uno de los aspectos a verificar será de cumplimiento obligatorio:

<b>ASPECTO VERIFICABLE</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>
----------------------------	---------------	------------------

Fotocopia de la escritura de constitución de la sociedad y sus reformas debidamente inscritas en el Registro Mercantil correspondiente.		
Fotocopia legible del poder del representante legal, que acredita que tiene las facultades suficientes para representar a la empresa en el proceso de licitación, debidamente inscrito en el Registro Mercantil.		
Fotocopia del Documento Nacional de identificación (DNI) del Representante Legal		
Fotocopia de RTN del oferente y del Representante Legal.		
Fotocopia de la Constancia de estar en trámite la certificación de Inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE de acuerdo con el artículo 57 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado. <b>“la solicitud de inscripción deberá realizarse a más tardar el día calendario anterior a la fecha prevista para la presentación de la oferta”</b> o en su defecto la fotocopia de la Constancia de Inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE.		
La Declaración Jurada de la empresa y de su representante legal de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados de los artículos 439, 440, 441, 442, 443, 444 y 445 del Código Penal Vigente (Decreto Legislativo No 130-2017).		
Fotocopia del Permiso de Operación de la Municipalidad correspondiente, vigente.		
Dos (02) copias del documento de oferta en físico.		
Declaración Jurada del representante legal debidamente autenticado indicando que tanto él como su representante se comprometen a guardar la más estricta confidencialidad e integridad sobre la información, documentación e instalaciones a las que tenga acceso.		
Constancia original vigente o fotocopia de solvencia fiscal del Servicio de Administración de Rentas de la empresa (SAR).		
Constancia original o fotocopia vigente de Pagos a Cuenta del Servicio de Administración de Rentas de la empresa (SAR).		

Constancia original o fotocopia de estar inscrito en el Sistema de Administración Financiera Integrada SIAFI (Registro de Beneficiarios).		
Licencia sanitaria acreditando la autorización extendida por la Secretaría de Estado en los Despachos de Salud vigente o Agencia de regulación Sanitaria (ARSA), para la fabricación, distribución o comercialización de medicamentos.		
Copia fotostática del registro sanitario vigente de productos químicos farmacéuticos.		
Declaración Jurada Anticorrupción donde se acredite que la empresa ni sus socios o representantes legales han sido o están siendo investigados, procesados o sancionados por delitos contra la Administración Pública		
Declaración Jurada sobre las Prohibiciones o Inhabilidades previstas en los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado.		
Constancia original o copia fotostática autenticada vigente, expedida por la Procuraduría General de la República (PGR) de no haber sido objeto de resolución firme en cualquier contrato celebrado con la administración pública		
Formulario de Presentación de Oferta la cual debe presentarse de conformidad con el formato que se acompaña firmado y sellado por el Representante Legal <b>NO SUBSANABLE</b>		
Lista de Precios, firmado y sellado por el Representante Legal de la Empresa. <b>NO SUBSANABLE</b>		
Garantía de mantenimiento de oferta (Según lo establecido en La Ley de Contratación del Estado). <b>NO SUBSANABLE</b>		

<sup>1</sup>Para efecto de evaluación, sino pasa la fase legal, ya sea un documento sustancial, según lo indicado en el Pliego de Condiciones no se deberá seguir evaluando ni pasar a la siguiente fase de evaluación.

<sup>2</sup>En el caso en que el oferente presente la constancia de estar inscrito en el Registro de Proveedores, no deberá presentar copia autenticada de escritura de constitución y sus reformas debidamente inscritas y notificadas, poder del representante legal del oferente, constancia de colegiación del oferente y copia autenticada de RTN del oferente, a menos que alguno de los datos haya cambiado y no haya sido reportado a la ONCAE.

## **FASE II, EVALUACIÓN FINANCIERA**

ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Documentos probatorios de acceso inmediato a dinero en efectivo por al menos el cincuenta por ciento (50%) del total de su oferta, pueden ser evidencias de montos depositados en caja y bancos, constancias de créditos abiertos otorgados por instituciones bancarias, nacionales o extranjeras, créditos comerciales, etc. (La vigencia de la documentación presentada no deberá ser mayor a dos (2) meses a la fecha de presentación de la oferta).		
Copia autenticada del balance general, estado de resultados debidamente firmado, sellado y timbrado de los últimos dos (02) ejercicios fiscales (Colegio de Peritos Mercantiles y Contadores Públicos de Honduras, Colegio Hondureño de Profesionales Universitarios en Contaduría Pública o firma auditora) En caso de los oferentes nacionales la firma auditora debe estar inscrita en el Colegio Profesional Respectivo y en la Comisión Nacional de Bancas y Seguros (CNBS).		
Autorización para que La Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional (SEDENA)/Fuerzas Armadas de Honduras, pueda verificar la documentación presentada con los emisores.		

### FASE III, EVALUACIÓN TÉCNICA

Sub Fase III.A Evaluación Técnica en Documentos:

ASPECTO EVALUABLE EN DOCUMENTOS TÉCNICOS DEL FABRICANTE	CUMPLE	NO CUMPLE
Fotocopia autenticada del Certificado de vigencia de calidad de Producto Farmacéutico objeto de Comercio Internacional tipo OMS o certificado de Buenas Prácticas de Manufactura (BPM/GMP) emitido por la Autoridad Reguladora Sanitaria del país de origen del fabricante.		
Presentar políticas de devolución del medicamento indicados en las partidas solicitadas por el contratante. Carta de Compromiso de Reposición		
Los oferentes deberán entregar las muestras el día hábil siguiente de la apertura de las ofertas en las instalaciones de la Dirección de Sanidad (C-8), Escuela Técnica del Ejército, en el edificio de los laboratorios de la Universidad de Defensa de Honduras, frente al Cuartel General del Ejército Aldea El Guayabal. Se indicará el horario de recepción el día de la apertura		

de oferta según la cantidad de participantes en el proceso.		
Registro Sanitario Vigente, que coincida con lo ofertado en relación con el empaque primario, nombre genérico, concentración, forma farmacéutica, laboratorio fabricante y demás especificaciones técnicas		

Los aspectos técnicos que no puedan ser verificados en la documentación emitida por el fabricante, entregada en la oferta, se considerarán no cumplidos y la oferta será descalificada.

#### **FASE IV. EVALUACIÓN TÉCNICA FÍSICA:**

Las cantidades de muestras solicitadas en este documento serán sometidas cada una de ellas a las siguientes pruebas técnicas y de atributos:

1. Los oferentes deberán presentar sin costo alguno para el Órgano Contratante una (1) muestra médica en físico (mínimo 50% de las muestras totales solicitadas) o vademécum (máximo el 50% de los ítems ofertados) de *todos los medicamentos e insumos*, en donde se demuestre el cumplimiento de los siguientes aspectos, los cuales servirán para la evaluación de la oferta, misma que deberá venir debidamente identificada con el nombre y número de proceso, nombre del oferente, así como que debe leerse claramente el nombre comercial del medicamento y / o insumo ofertado; asimismo la Comisión de Evaluación podrá solicitar cualquier información adicional en el tiempo de evaluación de las muestras.

Las muestras no deberán presentarse vencidas.

No se deberá presentar muestras con tachaduras, sellos irregulares que no correspondan a la impresión original de la etiqueta, cinta adhesiva sobre la etiqueta, empaque o embalaje.

**Las muestras no serán devueltas al oferente en virtud de las pruebas que se le realizarán.**

#### **FASE V. EVALUACIÓN ECONÓMICA**

<b>Ítem</b>	<b>ASPECTO EVALUABLE EN DOCUMENTOS OFICIALES</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>
<b>1</b>	Se realizará la revisión aritmética de las ofertas presentadas y se harán las correcciones correspondientes.		
<b>2</b>	Se compararán los precios totales de las ofertas evaluadas		

	y se ordenarán de la más baja evaluada a la más alta evaluada.		
--	--	--	--

**ADJUDICACIÓN POR CRITERIOS OBJETIVO DE EVALUACIÓN:**

Con las ofertas que hayan cumplido y cuenten con la idoneidad legal, financiera y técnica de acuerdo a las evaluaciones del presente pliego de condiciones y conforme lo expresa artículo 52 de la Ley de Contratación del Estado a continuación, se presenta los criterios objetivos de evaluación de las ofertas.

La calificación total de los participantes se anotará en el Cuadro Resumen de la Matriz de Evaluación con los valores obtenidos en los diferentes criterios evaluados, esta matriz servirá de base de evaluación de los medicamentos, tal como a continuación se detalla:

**CUADRO RESUMEN DE LA MATRIZ DE EVALUACIÓN POR ÍTEM DE LOS MEDICAMENTOS**

N°	Oferentes	Precio total más bajo (55%)	Aspectos técnicos (45%)	Calificación Total (100%)
1	Participante 1			
2	Participante 2			

Los criterios objetivos de evaluación por ítem de los medicamentos utilizada para este proceso serán los siguientes:

	Criterio	Porcentaje
a.	Precio	55%
b.	Aspectos técnicos	45%
	<b>Total</b>	<b>100%</b>

a. **Precio (55%)**

Se realizará comparación de Precio de Oferta entre los oferentes, tomando en consideración el precio por cada ítem de los medicamentos.

N.	Criterio	Porcentaje
1	Oferta con precio más bajo.	55%
2	Segunda oferta con precio más bajo.	45%
3	A partir de la tercera oferta con precio más bajo.	35%

A partir de la tercera oferta con precio más bajo a las anteriores serán ordenadas de forma ascendente dándoles a cada una un 35%.

b. **Aspectos técnicos (45%)**

Se realizará evaluación del tiempo de caducidad: (20%)

<b>N.</b>	<b>Criterio</b>	<b>Porcentaje</b>
<b>1</b>	caducidad de dos (02) años o más	20%
<b>2</b>	Tiempo menor a dos (02) años hasta caducidad mínima de 18 meses	15%

Se realizará evaluación de la Unidad de presentación: (15%)

<b>N.</b>	<b>Criterio</b>	<b>Porcentaje</b>
<b>1</b>	Unidad de presentación solicitada	15%
<b>2</b>	Unidad de presentación alternativa (propuesta)	10%

Se realizará la evaluación del empaque primario (10%)

<b>N.</b>	<b>Criterio</b>	<b>Porcentaje</b>
<b>1</b>	Empaque primario solicitado	10%
<b>2</b>	Empaque primario alternativo	5%

Deberá cumplir con las cantidades y cada una de sus especificaciones técnicas solicitadas por Fuerzas Armadas detalladas en las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

En el caso de empate en la ponderación de las empresas como criterio desempate el valor más bajo ofertado.

## **IO-12 ERRORES U OMISIONES SUBSANABLES**

Podrán ser subsanados los defectos u omisiones contenidas en las ofertas, en cuanto no impliquen modificaciones del precio, objeto y condiciones ofrecidas.

En caso de haber discrepancia entre precio expresado en letras y en cifras serán válidos los establecidos en letras, asimismo, en caso de que se admitieran ofertas por reglón o partida y ~~habe~~ diferencia entre el precio unitario y el precio total se considerada valido el precio unitario.

La comisión de evaluación podrá corregir los errores aritméticos que se detecten durante la evaluación de las ofertas, debiendo notificar al oferente, quien deberá aceptarlas a partir de la recepción de la notificación o su oferta será descalificada.

El valor y el plazo de la Garantía de Mantenimiento de Oferta no serán subsanables y lo establecido en el artículo 131 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

## **IO-13 ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO**

1. El contrato se adjudicará al oferente o los oferentes que haya presentado la oferta por partida mejor evaluada, la cual será aquella que obtenga la calificación más alta de acuerdo a los criterios objetivos de evaluación establecidos en la Matriz de Evaluación Técnica y que acredite su idoneidad legal y económica-financiera.
2. En el caso de presentarse de que un solo oferente presente oferta por partida y que cumpla en su totalidad con la documentación legal, financiera–económica y en la parte técnica cumpla con las especificaciones técnicas se podrá adjudicar a dicho oferente.
3. Si después de las evaluaciones finales quedase un solo oferente y que cumpla en su totalidad con la documentación legal, financiera y en la parte técnica cumpla con las especificaciones técnicas se podrá adjudicar por partida a dicho oferente.

La Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional / Fuerzas Armadas de Honduras se reserva el derecho de rechazar todas las ofertas en los casos previstos en los artículos 57 de la Ley de Contratación del Estado y 172 del Reglamento, incluida la resolución de contrato de conformidad al artículo 78 de las Disposiciones Generales de Presupuesto 2023.

La decisión inicial deberá indicar debidamente los recursos presupuestarios con las que se atenderá las obligaciones derivadas de la contratación. Excepcionalmente podrá darse inicio a un procedimiento de contratación sin que conste la aprobación presupuestaria del gasto, pero el contrato no podrá suscribirse sin el cumplimiento de este requisito; de conformidad al artículo 39 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

**Empates:** Cuando dos o más oferentes hicieren ofertas que resultaren idénticas en especificaciones, condiciones y precio se procederá a lo establecido en el artículo 138 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

De conformidad al artículo 88 del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, Ejercicio fiscal vigentes y en observación a lo dispuesto en el artículo 72, párrafos segundo y tercero, de la Ley de Contratación del Estado, la multa diaria aplicable se fija en cero puntos treinta y seis por ciento (0.36%), en relación con el monto total del saldo del contrato por el incumplimiento del plazo y la misma debe especificarse tanto en pliego de condiciones como en el contrato de construcción y supervisión de obras públicas. Esta misma disposición se debe aplicar a todos los contratos de bienes y servicios que celebren las instituciones del sector público.

## **IO-14 NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO**

La resolución que emita La Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional / Fuerzas Armadas de Honduras, responsable de la contratación adjudicando el contrato, será notificada a los oferentes y publicada, dejándose constancia en el expediente. La publicación deberá incluir como mínimo la siguiente información:

- a) El nombre de la entidad
- b) Una descripción de las mercancías o servicios incluidos en el contrato
- c) El nombre del Oferente ganador
- d) El valor de la Adjudicación.

Si la adjudicación no se notifica dentro del plazo de la vigencia de las ofertas, los proponentes podrán retirar sus ofertas sin responsabilidad de su parte.

#### **IO-15 FIRMA DE CONTRATO**

Se procederá a la firma del contrato dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la notificación de la adjudicación, mismo que se formalizará mediante suscripción del documento correspondiente, entre La Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional / Fuerzas Armadas de Honduras y quien ostente la Representación Legal del Adjudicatario.

Antes de la firma del contrato, el licitante ganador deberá dentro de los cinco (5) días calendario presentar los siguientes documentos:

1. Constancia original de la Procuraduría General de la República (PGR), de no tener juicios pendientes con el Estado de Honduras.
2. Original o copia autenticada de la solvencia vigente del oferente (Sistema de Administración de Rentas) Constancia de Solvencia Fiscal.
3. Constancia de inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE (solo en caso de haber presentado constancia de estar en trámite en el momento de presentar la oferta)
4. Constancia de solvencia por el Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS)

---

<sup>3</sup>Para contratos bajo licitación pública la LCE requiere treinta (30) días para la formalización del contrato.

Si el oferente no acepta la adjudicación, no firma el contrato o no presenta la documentación detallada dentro del plazo establecido, por causas que le fueren imputables a él, perderá todos los derechos adquiridos en la adjudicación y dará lugar a la ejecución de la Garantía de mantenimiento de la oferta. Se procederá a adjudicar el contrato al ofertante que haya presentado la segunda mejor oferta evaluada, la más baja y ventajosa y así sucesivamente.

## **SECCIÓN II - CONDICIONES DE CONTRATACIÓN**

### **CC-01 ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**

La Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional / Fuerzas Armadas de Honduras, nombrará un Administrador del Contrato, quien será responsable de verificar la buena marcha y cumplimiento de las obligaciones contractuales, que entre sus funciones tendrá las siguientes:

- a. Verificar la calidad, cantidad y fechas de entrega;
- b. Dar seguimiento a las entregas parciales y final;
- c. Emitir las actas de recepción parcial y final;
- d. Documentar cualquier incumplimiento del Proveedor Contratista.
- e. Pago correspondiente a Proveedor(es)

En aplicación al artículo 122 de la Ley de Contratación del Estado, la administración podrá aumentar o disminuir la cuantía de las prestaciones previstas originalmente en el contrato, en concordancia con la necesidad y / o disponibilidad presupuestaria.

### **CC-02 PLAZO CONTRACTUAL**

El contrato estará vigente desde la firma del mismo hasta la última entrega de los productos farmacéuticos, medicinales e insumos.

### **CC-03 CESACIÓN DEL CONTRATO**

El contrato cesará en sus efectos, por la expiración del plazo contractual o por el cumplimiento del suministro.

### **CC-04 LUGAR DE ENTREGA DEL SUMINISTRO**

La entrega del producto se hará en las instalaciones Militares de los beneficiarios pudiendo ser en el CALFFAA, Ubicada a 100 metros del Hospital Militar, El Ocotal, Francisco Morazán , Cuartel General de Ejército, ubicado frente al Campo de Parada Marte, El Ocotal Francisco Morazán, en la Fuerza Aérea Hondureña ubicada en la colonia Godoy Francisco Morazán, y en las instalaciones de la Fuerza Naval de Honduras aldea el Guayabal Francisco Morazán, **las cantidades quedaran establecidas dentro del contrato.**

### **CC-05 PLAZO Y CANTIDADES DE ENTREGA DEL SUMINISTRO**

Se realizarán dos entregas, una primera entrega del 50% de los bienes a adquirir a los 30 días de haber firmado el contrato y el restante 50% dentro de los tres meses posteriores a la primera entrega.

Se considerará el 50% de los medicamentos para cada entrega, sin embargo las cantidades a entregarse podrán variar de acuerdo a las necesidades de la Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional / Fuerzas Armadas de Honduras. Bajo ninguna circunstancia la Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional / Fuerzas Armadas de Honduras, estará en la obligación de pagar el precio del suministro que quedare pendiente de ser entregado a la finalización de la vigencia del presente contrato.

Las entregas podrán anticiparse parcialmente, de acuerdo a requerimiento del órgano contratante y

a las disponibilidades inmediatas del contratista, sin retrasar las fechas establecidas para completar cada entrega.

## **CC-06 PROCEDIMIENTO DE RECEPCIÓN**

El producto se considera recepcionados cuando la Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional / Fuerzas Armadas de Honduras, mediante su administrador de contrato, emita el Dictamen técnico favorable de haber cumplido con las especificaciones técnicas requeridas en los pliegos de condiciones en cuanto a calidad y cantidad mediante una revisión total o muestreo parcial del suministro según estime pertinente la Comisión de Recepción y Verificación nombrada para este proceso de compra.

Para la entrega de los productos, el adjudicado deberá coordinarse con el administrador del contrato, para programar el día y la hora de la recepción.

Si se acreditase la existencia de vicios o defectos del suministro, tendrá derecho la Administración a reclamar al adjudicado la reposición de los que resulten inadecuados, efectuándose en un plazo máximo de diez (10) días hábiles su reposición.

## **CC-07 GARANTÍAS**

Se aceptarán solamente fianzas y garantías bancarias emitidas por instituciones debidamente autorizadas, cheques certificados y bonos del Estado representativos de obligaciones de la deuda pública, que fueren emitidos de conformidad con la Ley de Crédito Público.

Las garantías deben ser expedidas a favor de las Fuerzas Armadas de Honduras, la cual deberán incluir la CLAUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA detallada en los formatos.

Las Instituciones Garantes, deberán cumplir con los requisitos establecidos en el Artículo 241 del Reglamento de La Ley de Contratación del Estado. Las Garantías serán presentadas de conformidad con los artículos comprendidos del Artículo 99, 100, 101, 103, 108 y 109 de la Ley de Contratación del Estado.

### **a) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO**

- Plazo de presentación: cinco días hábiles posteriores a la firma del Contrato.
- Valor: La garantía de cumplimiento del contrato deberá ser al menos, por el valor equivalente al quince por ciento (15%) de monto contractual.
- Vigencia: La garantía de cumplimiento del contrato deberá estar vigente hasta tres (3) meses después del plazo previsto para la vigencia del contrato.

Esta garantía se incrementará en la misma proporción en que el valor del contrato llegase a aumentar.

## CC-08 FORMA DE PAGO

La Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional / Fuerzas Armadas de Honduras, pagará en un plazo de hasta cuarenta y cinco (45) días calendario contados a partir de la recepción satisfactoria de los documentos de cobro por las cantidades que se pacten en el contrato por los productos entregados por el proveedor y debidamente recibidos a satisfacción.

## CC-09 MULTAS

Cuando el contratista incurriere en mora en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales por causas imputables al mismo, se le impondrá el pago de una multa por cada día de retraso, de conformidad lo establecido en las vigentes Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República.

## SECCIÓN III - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

### ET-01 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

N°	ITEM	Vía de administración	Unidad de presentación	Concentración	Empaque primario	CANTIDAD
1	Acetaminofen	V.O.	Tableta	500 mg	Blíster o tira	517026
2	Acetaminofen + Clorfeniramina + Fenilefrina	V.O.	Cápsula	300 mg / 3 mg / 20 mg	Blíster o tira	298018
3	Acetato de Clostebol + Sulfato de Neomicina	Tópica	Frasco spray 30g	150 mg / 150 mg	Frasco	990
4	Aciclovir	V.O.	Tableta	400 mg	Blíster o tira	17750
5	Aciclovir Crema	Tópica	Tubo de 15 g	0.05	Tubo	2695
6	Ácido Fusídico 1%	Tópica	Tubo de 15 g	0.01	Tubo	2601
7	Adrenalina	IM / IV / SC	Ampolla ambar	1 mg / 1 ml	Ampolla	511
8	Alantoina + Clotrimazol + Sulfisoxasol	Vaginal	Óvulos	60 mg / 200 mg / 300 mg	Tira de 6	300
9	Albendazol	V.O.	Tableta	400 mg	Blister o tira	29599
10	Alopurinol	V.O.	Tableta	300 MG	Blíster o tira	1100
11	Ambroxol Clorhidrato	V.O.	Frasco de 120 ml	15 mg / 5 ml	Frasco	16817
12	Amoxicilina Trihidrato + Acido Clavulanico	V.O.	Tableta o cápsula	875 mg / 125 mg	Blíster	25852
13	Amoxicilina + Ambroxol	V.O.	Capsulas	500 mg / 30 mg	Blister o tira	5700
14	Amoxicilina Trihidrato	V.O.	Cápsula	500 mg	Blíster	81540

15	Antipirina + Benzocaina + Glicerina + Lidocaina + Ortohidroxiquinolina.	Otico	Frasco de plástico de 15ml	54 mg / 14 mg / 1 mg / 14mg / 0.4 mg / ml	Frasco	1661
16	Azitromicina	V.O.	Tableta	500 mg	Blister o tira	13100
17	Bacillus Clausii	V.O.	Ampollas bebibles	2000000 / 5 ml	Blíster o tira	3451
18	Beclometasona aerosol	Inhalador	Frasco	250 mcg	Frasco inhalador	307
19	Betamesona + Clotrimazol + Gentamicina	Tópica	Tubo de 20 g	0.05% / 1% / 0.10%	Tubo	2560
20	Betametasona	IM/IV	Ampolla 2 ml	4 mg / ml	Ampolla	487
21	Bromuro de Ipatropio	Inhalador	Frasco gotero ambar de 20 ml	25 mcg / ml	Frasco de vidrio	1074
22	Budesonida	Inhalador	Ampollas para nebulizar	0.5 mg / 2 ml	Blíster o tira	90
23	Calamina Loción al 5% + oxido de zinc	Tópica	Frasco de 120 ml	0.05	Frasco	988
24	Carisoprodol + Naproxeno	V.O	Tableta	200 mg/ 500 mg	blister o tira	8652
25	Ceftriaxona Sodica + Polvo Esteril Para Solución Inyectable IV/IM	IM/IV	Vial para reconstitución de 1 gr de polvo estéril y ampolla de 10 ml solvente IV /IM	2 g / 10 ml	Vial de vidrio transparente más ampolla con disolvente	4675
26	Cetirizina	V.O.	Tableta	10 mg	Blíster o tira	7450
27	Ciprofloxacina	V.O.	Tableta	500 mg	Blíster o tira	60478

28	Ciprofloxacina HCL, Hidrocortisona Acetato, Lidocaina HCL	Ótica	Frasco gotero de 10 ml	2 mg / 10 mg / 50 mg	Frasco gotero	2317
29	Citrato de Orfenadrina. Solucion Inyectable	IM/IV	Ampolla de vidrio ambar	60 mg / 2ml	Ampolla de 2ml	9199
30	Citrato Trisodico + Glucosa + Cloruro de Potasio + Cloruro de Sodio	V.O.	Sobres	0,73g / 5,02g / 0,38g / 0,88g	Sobre 7,1g	85550
31	Clindamicina	V.O.	Cápsula	300 mg	Blister o tira	4700
32	Clindamicina + Clotrimazol Vaginal	Vaginal	Tubo de 30 g	200 mg / 200 mg	Tubo con tres aplicadores	78
33	Clonixinato de Lisina + Clorhidrato de Propinox (Propinoxato)	V.O	Tableta	125 MG / 10 MG	blister o tira	17701
34	Clonixinato de Lisina + Clorhidrato de Propinox (Propinoxato) IV/IM	IM/IV	2 ampollas de vidrio de 2ml	100 mg / 2 ml + 15 mg / 2 ml	Una ampolla de 100mg/2ml una ampolla 15mg/2ml	3392

35	Cloranfenicol 5mg + Dexametasona Fosfato 1mg + Nafazolina 1 mg.	Oftálmica	Frasco de 10ml	5 mg / 1 mg / 1 mg	Frasco	1790
36	Cloranfenicol Oftálmico al 0.5%	Oftálmica	Frasco de 5ml	0.005	Frasco	6034
37	Clorfeniramina + Dextrometorfano + Fenilefrina + Guaifenesina.	V.O.	Frasco de plástico 120 ml	1mg / 5mg / 2,5mg / 50 mg	Frasco	1780
38	Clorhidrato de Loperamida	V.O.	Tableta	2 mg	Blíster de 10 tabletas	57200
39	Cloruro de Cetilpiridinio + benzocaina	V.O.	Tabletas chupables	1.50 mg / 3 mg	Blister o tira	10880
40	Clotrimazol 1%	Tópica	Tubo de 20 g	0.01	Tubo	14780
41	Complejo B (Vitamina B1 + Vitamina B2 + Vitamina B6 + D-Pantenol + Nicotinamina)	IM	Frasco de Vidrio ámbar IM	100 mg / 1mg / 10 mg / 3.46mg / 100 mg / 1ml	Vial de 10 ml	5812
42	Dexametasona	IM/IV	Ampolla de vidrio color ámbar	8 mg / 2ml	Ampolla de 2ml	50340
43	Dexametasona + Sulfato de Neomicina + Tetracaina	Ótica	Frasco de 15 ml	0.133 g / 0,50 g / 1 g / ml	Frasco	430

44	Dexketoprofeno Trometamol	IM/IV	Ampolla de vidrio ambar	50 mg / 2ml	Ampolla en empaque PVC con cubierta de aluminio	5010
45	Dexketoprofeno Trometamol	V.O.	Tableta	25 mg	Blister o tira	14700
46	Dextrometorfano + Ambroxol	V.O.	Capsulas	7.5 mg / 15 mg 5 ml	Frasco	825
47	Dextrometorfano HBR	V.O.	Frasco de 120 ml	15 mg/ 5 ml	15 mg / 5 ml	13420
48	Dextrosa 50% 50 ml	I.V.	Frasco / bolsa	0.5	Frasco	291
49	Diazepam	IM/IV	Ampolla	10 mg / 2 ml	Ampolla	906
50	Diclofenaco + Vitamina B1 (Tiamina) + Vitamina B12 (Cianocobalamina) + Vitamina B6 (Piridoxina)	IM	1 Ampolla de vidrio de 2 ml +1 amp de 1 ml frasco ámbar	50 mg / 100 mg / 5000 mcg / 100 mg	Ampolla	2420
51	Diclofenaco Potásico	V.O.	Tableta o cápsula	50 mg	Blíster o tira	134550
52	Diclofenaco Sódico	Tópica	Tubo de 20 g	0.01	Tubo	10805
53	Diclofenaco Sódico Ampolla	IM/IV	Ampolla de vidrio	75 mg / 3ml	Ampolla de 3ml	49250
54	Dicloxacilina	V.O.	Cápsula	500 mg	Blíster o tira	73600
55	Difenhidramina	V.O.	Tableta o cápsula	25 mg	Blíster o tira	29300
56	Difenhidramina Vial	IM / IV	frasco de vidrio ámbar	10 mg / ml	Frasco Vial	4051
57	Dimenhidrinato	V.O.	Tableta o cápsula	50 mg	Blister o tira	24170

58	Dimenhidrinato	IM / IV	Ampolla de vidrio ambar	50 mg / 2 ml	Ampolla	1035
59	Dipirona Sódica	IM / IV	Ampolla de vidrio ambar	1g / 2ml	Ampolla	22755
60	Doxiciclina	V.O.	Cápsula	100 mg	Blister o tira	21650
61	Enalaprilato	I.V.	Ampolla o Vial	1.25 mg /ml	Ampolla o Vial	217
62	Esomeprazol	V.O.	Cápsulas	40mg	Blíster o tira	17320
63	Fenilefrina / Guayacolato / Maleato de Clorfeniramina	I.M.	Ampolla ámbar	3 mg / 200 mg / 8 mg	Ampolla	14419
64	Fluconazol	V.O.	Cápsula o Tableta	150 mg	Blíster o tira	13370
65	Furosemida Ampollas	IM / IV	Ampolla de vidrio ambar	20 mg / 2 ml	Ampolla	549
66	Hidrocortisona 1%	Tópica	Tubo de 15 g	0.01	Tubo	12120
67	Hidrocortisona Succionato de Sodio	IM / IV	Vial para reconstitución 500 mg de polvo estéril IM/IV	500 mg	Vial 500 mg	4150
68	Hidroxido de Aluminio	V.O.	Frasco de 180 ml	200 mg	Frasco	4970
69	Hidroxido de Aluminio + Hidroxido de Magnesio	V.O	Tableta masticable	200 mg + 200 mg	Blister o tira	16300
70	Hioscina Bromuro	IM / IV	Ampolla de vidrio ámbar de 1ml	20 mg / 1 ml	Ampolla de 1ml	8867
71	Ibuprofeno	V.O.	Tabletas	600 mg	Blister o tira	116760

72	Ketoconazol Crema	Tópica	Tubo 15 g	0.02	Tubo	10950
73	Lactulosa	V.O.	Sobres de 15 ml.	10 g / 15 ml	Sobre	1260
74	Levofloxacina	V.O.	Tableta	500 mg	Blíster o tira	13180
75	Lidocaína 2% + Epinefrina	I.M. / I.V.	Frasco con 50 ml	2% / 0.005 mg	Vial de 50 ml	643
76	Lidocaina Clorhidrato Spray	Tópica	Frasco atomizador de 30 ml	0.05	Frasco con atomizador	662
77	Lidocaina Simple 2 %	I.M./I.V.	Frasco	20 mg/ml	Vial de 50 ml	997
78	Lisado Bacteriano Liofilizado	V.O.	Cápsula	7 mg	Blíster o tira	1310
79	Loratadina	V.O.	Tableta	10 mg	Blíster o tira	55747
80	Metil Bromuro de Homatropina	V.O.	Tableta	5 mg	Blíster o tira	37005
81	Metocarbamol	V.O.	Tableta	500 mg	Blíster o tira	85880
82	Metoclopramida ampolla	I.M / I.V.	Ampolla de vidrio ámbar de 2ml	10 mg / 2 ml	Ampolla	4697
83	Metoclopramida Tableta	V.O.	Tableta de 10 mg.	10 mg	Blíster o tira	35550
84	Metronidazol	V.O.	Tableta	500 mg	Blíster o tira	32200
85	Metronidazol 500 mg IV	I.V.	VIAL	500 MG	VIAL	1003
86	Moridixidina, Clorfeniramina, Fenilefrina, Metamizol	I.M.	Ampolla	500 mg / 5 ml / 8 mg / 3 mg / 1 mg	Ampolla	6551

87	Multivitaminas (Tiamina (clorhidrato) + Riboflavina (vit. B2) + Piridoxina (vit. B6) + Cianocobalamina (vit. B12): + Retinol (vit. A): + Vitamina C (ácido ascórbico): + Vitamina D.	V.O	Cápsula	1.0 a 10.0 mg/ 1.0 a 10.0 mg/ 2.0 a 5.0 mg/ 3.0 a 5.0 µg/ 2,000 a 10,000 UI/ 30 a 90 mg/ 200 a 500 UI	Blister de 10 unidades	59004
88	Nafazolina HCL	Oftalmico	Frasco de plástico de 5ml	0,2mg	Frasco	5600
89	Neomicina + Hidrocortisona + Polimixina	OTICA	Frasco de 15 ml	5.0 MG / 10.0 MG / 10,000 UI / ML	FRASCO	1050
90	Nitazoxanida	V.O	Tableta	500mg	Blíster de 6 tabletas	1830
91	Omeprazol	V.O.	Cápsulas	20 mg	Blíster de 10 capsulas	69300
92	Oxitetraciclina + Sulfato de Polimixina B	Oftalmica	Tubo de 5g	5 mg / 10,000 UI	Tubo	870
93	Paracetamol + Fenilefrina + Clorfeniramina Maleato + Vitamina C	V.O.	Té	500 mg/10 mg/4 mg/500 mg	Sobres individuales	11604

94	Paracetamol / Dextrometorfano HBR / Fenilefrina Clorhidrato + Clorfeniramina Maleato	V.O.	Capsulas	500 mg / 10 mg / 5 mg / 2 mg	Blister o tira	21400
95	Penicilina Benzatínica 1.2 Millones U.I.	I.M.	Vial para reconstitución 1.2 M en polvo esteril	1.2 M UI	Vial de vidrio transparente	5145
96	Penicilina Procaínica + Penicilina G Sódica	I.M.	Frasco vial + ampolla con 2ml de agua esteril	3,000,000 UI /1,000,000 UI	Vial de vidrio transparente	2190
97	Permetrina 5% Shampoo	Tópica	FRASCO	0.05	FRASCO	42
98	Permetrina Crema Tópica	Tópica	TUBO		TUBO	52
99	Prednisona	V.O.	Tableta	5 mg	Blíster o tira	4210
100	Ranitidina Ampolla	I.M / I.V.	Ampolla de vidrio ámbar de 2 ml	50 mg / 2 ml	Ampolla de 2 ml	8515
101	Salicilato de Metilo + mentol + alcanfor Ungüento	Tópica	Tarro de 60 g	5 g/1 g/1g	Tarro	2787
102	Solución de Cloruro de Sodio (SSN) 0.45 % + Solución de Dextrosa al 5%	I.V.	Bolsa de 500 ml	0.45%/ 5%	Bolsa	4743
103	Solución de Cloruro de sodio (SSN) 0.9 %	I.V.	Bolsa 500 ml	0.009	Bolsa	14186

104	Solución de Cloruro de sodio (SSN) 0.9 %	I.V.	Bolsa 1000 ml	0.009	Bolsa	3850
105	Solución de Cloruro de sodio (SSN) 0.9 %	I.V.	Bolsa 100 ml	0.009	Bolsa	1739
106	Solución de Cloruro de sodio (SSN) 0.9 %	I.V.	Bolsa 250 ml	0.009	Bolsa	1409
107	Solución hartman (Lactato de ringer)	I.V.	Bolsa 500 ml	600 mg de cloruro sódico / 312 mg de lactato sódico / 40 mg de cloruro potásico / 27 mg de cloruro cálcico dihidrato en 100 ml	Bolsa	3023
108	Sulfadiazina de Plata 1% crema	Tópica	Tubo de 30 g	0.01	Tubo	4797
109	Sulfato de Salbutamol solución para nebulizar	Inhalatorio	Frasco de 20 ml	0.005	Frasco	1063
110	Sulfato ferroso	V.O	Tableta o cápsula	300 MG	Blister o tira	11300
111	Tiamina Solución Inyectable	I.M.	Vial de vidrio ámbar	100 mg / 10 ml	Frasco	4154
112	Tinidazol	V.O.	Tableta	500 mg	Blister o tira	40145
113	Tramadol Ampolla	I.M. / I.V.	Ampolla de vidrio ámbar de 2 ml	100 mg / 2ml	Ampolla	903
114	Trimetropin + Sulfametoxazol	V.O.	Tableta	160 mg / 800 mg	Blíster o tira	44215

115	Vitamina K (Fitomenadiona)	I.M.	Ampolla de vidrio ambar de 1 ml	10 mg / ml	Ampolla	1585
116	MELOXICAM	V.O	Tableta	15 MG	Blister	950
117	CLONIXINATO DE LISINA 12MG:TARTRATO DE ERGOTAMINA 1MG	v.o	Tableta	125-1 mg	Blister	7204
118	BIFOSFATO SODICO 16MG,FOSFATO SODICO 6G	Rectal	Frasco	133 ml	Frasco	70
119	SUPLEMENTO DE FIBRA SIN SABOR 192G	V.O	Bote	192 g	Bote	80
120	PETROLATO SOLIDO TOPICO	Topica	Tarro	100 g	Tarro	212
121	HIDROCLOROTIAZIDA 25MG	V.O	Blister	25 mg	Blister	350
122	TROMETAMINA KETOROLACO 30MG	I.M-I.V	Ampolla	30mg/2ml	Ampolla	1205
123	SULFATO DE ALUMINIO, ACETATO DE CALCIO	Topica	sobres	2.2 gms	Sobres	57
124	ACIDO FOLICO 1MG	V.O	Tabletas	1 mg	Blister	2900
125	MENTOL TOPICO	Topico	Bote	946 ml	Bote	13

126	LANSOPRAZOL 30MG, AMOXICILINA 500MG, CLARITROMICINA 500MG.	V.O	Blister	30-500-500mg	Blister	51
127	NAPROXENO	V.O	Tabletas	550 mg	Blister o tira	0
128	Desloratadina	V.O	Tableta	5 mg	Blister o tira	0
129	Valaciclovir	V.O	Tableta	500 mg	Blister o tira	0
130	Diclofenac crema	topico	tubo	20g	tubo	5
131	Bromuro de otilonio	V.O.	Tableta	40 mg	Blister o tira	0
132	Claritromicina	V.O.	Tableta	550 mg	Blister o tira	0
133	Enterogermina	V.O	Ampolla	5 ml	Ampolla bebible	0
134	Diclofenaco potásico / tiocolchicosido	V.O	Tableta	50 mg / 4mg	Blister	200
135	ETORICOXIB 90mg	V.O	tabletas	90 mg	Blister	50
136	ACECLOFENACO 50 mg CLORZOAZONA 250 mg PARACETAMOL 325 mg	V.O	tabletas	50mg/250mg/325mg	Blister	2000
137	PREDNISONA 50MG	V.O	Tableta	50 mg	Blister	100
138	PREGABALINA 75.0 MG	V.O	Tabletas	75 mg	Blister	200
139	KETOPROFENO 30MG	transdermicos	Parches	30 mg	paquete	300
140	Levofloxaxina 500 MG	V.O	tableta	500 mg	Blister	196

141	OMEPRAZOL	V.O	cápsulas	20 mg	Blister	5000
142	NITAZOXANIDA	V.O	tableta	500mg	Blister	180
143	PANTOPRAZOL SODICO SESQUIHIDRATO 45,100mg	IV/IM	vial	40 mg	Ampolla	10
144	DICLOFENAC SODICO 30 G	Tópica	tubo	30gr	tubo	80
145	ALCANFOR 2% DICLOFENAC SODICO 4% MENTOL 10% SALICILATO METILO 5%	Tópica	Frasco Roll on	2% / 4% / 10% / 5%	Frasco Roll on	20
146	DESONIDE 1 GM	Tópica	Tubo	15gm	Tubo	16
147	ETER METILICO, ISOBUTANO Y PROPANO	Tópica	Spray frio	80/53 ml/g	Spray frio	8
148	ÁCIDO FUCIDICO	Tópica	Tubo de 15 gr	tópica	Tubo de 15 gr	100
149	Aciclovir 5% crema	Tópica	Tubo de 15 gr	tópica	Tubo de 15 gr	30
150	BALSAMO DE TOLU 5,5mg EUCALIPTO 1,25mg MANZANILLA, EXTRACTO DE 0,04ml MENTOL 1,80mg MIEL DE ABEJA 5mg	V.O	frasco de plástico 120ml	5,5 mg / 1,25 mg / 0,04 ml / 1,80 ml / 5 mg / ml	frasco de plástico 120ml	2000

151	BROMHIDRATO DE DXTROMETORFANO 5mg CARBOXIMETILCISTEINA 150mg MALEATO DE CLORFENIRAMINA 2,5mg	V.O	frasco de plástico 120ml	5 mg / 150 mg / 2,5 mg / ml	frasco de plástico 120ml	500
152	BROMHIDRATO DE DXTROMETORFANO 15mg DIFENHIDRAMINA HCL 12,5mg MENTOL 1mg	V.O	frasco de plástico 120ml	15 mg / 12,5 mg / 1 mg	frasco de plástico 120ml	1000
153	ACIDO ASCORBICO 500MG DE SABORES	V.O	Tableta masticables	500 mg	blister	1200
154	ASPARTATO DE ARGININA 5MG	V.O	Ampolla de 10ml bebibles	5 mg / 10 ml	Vial	400
155	HIERRO 13.4MG, NIACINAMIDA 5.0MG, VITAMINA B-1 2.0 MG, VITAMINA E 5.0 MG, ZINC 1.4MG	V.O	cápsula	13.4 mg / 5 mg / 2 mg / 5 mg / 1.4 mg	blister	6000

156	ACIDO ASCORBICO 0.2G, ACIDO FOLICO 6.0MG, ACIDO MALICO 0.7G, ARGININA 0.7G, CIANOCOBALAMINA 0.3MCG, GLUCOSAMINA 2.00G,	V.O	Sobres	4 g	Sobres	1000
157	SULFATO DE GLUCOSAMINA, ACIDO HIALURONICO, VITAMINA C, CONDROITIN, COLAGENO	V.O	sobres	SULFATO DE GLUCOSAMINA 1800mg, ACIDO HIALURONICO 5 mg, VITAMINA C 100 mg, CONDROITIN 650 mg, COLAGENO 600 mg	sobres	1000
158	ACIDO B-GLICIRRETINICO 60,00mg DECUALINIO, CLORURO DE 100mg HIDROCORTISONA 60mg LIDOCAINA 100mg TIROTRICINA 400mg	V.O	frasco de plástico de 10 ml	60 mg / 100 mg / 60 mg / 100 mg / 400 mg	frasco de plástico de 10 ml	400
159	RUPATADINA 10.00 MG	V.O	Tabletas	10 mg	blister	200

160	NAFAZOLINA 100MG, NITROFUZAZONA 20 MCG PIRILAMINA 100MG	Tópica	Frasco con atomizador nasal	100 mg / 20mcg / 100 mg	Frasco con atomizador nasal	400
161	MORIXIDINA 500MG/5ML, CLORFENIRAMIDA 8MG, FENILEFRINA 3MG Y METAMIZOL 1MG	IM	Ampolla	500 mg / 5 ml / 8 mg / 3 mg / 1 mg	blister	1200
162	ACETAMINOFÉN/SUCCINATO DE DOXILAMINA/DEXTROMETORFANO HBR/FENILEFRINA HCL	V.O	Softgel VO	325 mg / 6.25 mg / 10 mg / 5 mg	blister	600
163	ACETAMINOFEN 325 MG + IBUPROFENO 400MG	V.O	TABLETAS	ACETAMINOFEN 325 MG + IBUPROFENO 400MG	blister	7500
164	ROSUVASTATINA 10MG	V.O	TABLETAS	ROSUVASTATINA 10MG	blister	300
165	DICLOFENACO POTASICO 50MG + TIOLCHICOSIDO 4MG	V.O	TABLETAS	DICLOFENACO POTASICO 50MG + TIOLCHICOSIDO 4MG	blister	250

166	OLMERZARTAN MEDOXOMILO 40MG + BESILATO DE AMLODIPINO	V.O	TABLETAS	OLMERZARTAN MEDOXOMILO 40MG + BESILATO DE AMLODIPINO	blister	300
167	CEFIXIMA 400MG	V.O	TABLETA	CEFIXIMA 400MG	blister	50
168	PARACETAMOL 1GR	IV	FRASCO 100ML	PARACETAMOL 1GR	FRASCO 100ML	150
169	CITRATO DE ORFENADRINA 35MG + DICLOFENACO SODICO 50MG	V.O	CAPSULAS	CITRATO DE ORFENADRINA 35MG + DICLOFENACO SODICO 50MG	blister	200
170	SALBUTAMOL PUFF 250MCG	Tópica	FRASCO	SALBUTAMOL PUFF 250MCG	FRASCO	40

***\*\*Fecha mínima de vencimiento de los productos ofertados serán de 2 años\*\****

***Se realizarán dos entregas, una primera entrega del 50% de los bienes a adquirir a los 30 días de haber firmado el contrato y el restante 50% dentro de los tres meses posteriores a la primera entrega.***

### *Insumos*

<b>No.</b>	<b>INSUMO</b>	<b>UNIDAD DE PRESENTACIÓN</b>	<b>CANTIDAD</b>
1	Algodón rollo de 1 libras	Rollo	378
2	Alcohol Clínico al 70%	galón	514
3	Catéter No. 24 x 1 "	Caja x 50	3300
4	Catéter No. 20 x 1.5"	Caja x 50	1850
5	Catéter No. 22 x 1"	Caja x 50	3550
6	Catéter No. 18 x 1.5 "		49
7	Bajalenguas de madera de 150x20x1.5 mm	Caja x 100	14398
8	Esparadrapo micropore 1"	caja x 12	1042
9	Gasas 4 x 4"	caja x 100	35686
10	Guantes Descartables tamaño S (colores varios)	caja x 50 pares	8650
11	Guantes Descartables tamaño Mediano (colores varios)	caja x 50 pares	11100
12	Guantes Descartables tamaño Grande (colores varios)	caja x 50 pares	10100
13	Guantes Estériles No. 7.5	unidad	3400
14	Guantes quirúrgicos estériles No. 8	Unidad	3310
15	Guías de Venoclisis con vía adicional para administración de medicamentos	unidad	7450
16	Mariposa No. 21 x 3/4"	unidad	3300
17	Mariposa No. 22 x 3/4"	unidad	3298
18	Hilo de Sutura de Nylon 3/0 aguja curva cortante, 25mm-75cm	unidad	972
19	Hilo de Sutura de Nylon 5/0 aguja curva cortante, 25mm-75cm	unidad	972

20	Hilo de sutura seda 2-0 aguja curva punta triangular	Unidad	396
21	Hilo de sutura seda 3-0 aguja recta cortante	Unidad	396
22	Hilo de sutura crómico 3-0 aguja curva redonda	Unidad	396
23	Jeringa 1ml con aguja No. 25 x 3/4" desmontable	unidad	11390
24	Jeringa 5ml de rosca con aguja No.21 G x 1.5"	unidad	32500
25	Aguja Hipodermica No 21 X 1.5	unidad	6600
26	Jeringa 20ml de rosca con aguja No.21 G x 1.5"	unidad	30499
27	Vendas elásticas 03 pulgadas de ancho x 5 yardas de largo	unidad	858
28	Vendas elásticas 05 pulgadas de ancho x 5 yardas de largo	unidad	858
29	Gluconato de Clorhexidina 2%	galón	95
30	Bolsas para esterilizar 10 X 16 pulgadas	unidad	13399
31	Gel antibacaterial	galón	0
32	Papel toalla	rollo	2000
33	Agua destilada	Galón	1010
34	Yodo povidona	bote de 500 ml	106
35	bisturí No. 15	Unidad	3000
36	Bisturi No. 20	Unidad	2000
37	Venda yeso 6	Unidad	165
38	Venda de Huata 15 cm X 5 metros	Unidad	165
39	Cabestrillo talla L	Unidad	250
40	Inmovilizador de clavícula	Unidad	33
41	Cinta testigo	Unidad	50
42	Mascarilla para nebulizar y guía (set de nebulizar) adulto	Unidad	430

43	Termómetro de mercurio orales	Unidad	330
44	Termómetro de cinta	Unidad	315
45	Puntas nasales para oxígeno	Unidad	1090
46	Pruebas de embarazo	Unidad	664
47	Frasco para muestra de orina	Unidad	21300
48	Gasa en rollo (gasa hospitalaria) 100 yardas	Unidad	66
49	Conos de estetoscopio	Unidad	10330
50	Mascarilla para oxígeno con bolsa de reservorio	Unidad	330
51	Set de Cirugía Menor 20 piezas	Kit	35
52	Esparadrapo de tela	bote	100
53	Gasas 2x 2"	paquete de 200	2500
54	Hilo de Sutura de seda 3/0 aguja curva cortante, 25mm-75cm	unidad	288
55	Hilo de sutura crómico 3-0	unidad	100
56	Jeringa 3ml de rosca con aguja No.21G x 1.5"	unidad	5000
57	Batas quirúrgicas desechables con tela de algodón ajustable en el puño, cierre de broches en la parte delantera (diferentes colores)	unidad	290
58	Gorros descartables con elástico a la orilla (varios colores)	unidad	500
59	Bolsas de desechos biológicos (rojas), 36" x 54"	Rollo	1000
60	Bolsas de desechos biológicos (rojas), 40" x 60"	Rollo	1000
61	Venda gasa 10cm de ancho x 1 metro de largo	unidad	300
62	Venda gasa 5cm de ancho x 1 metro de largo	unidad	300

63	Apósito adhesivo transparente 10x12cm con marco de aplicación	unidad	59
64	Vendas elásticas 10 cm de ancho x 1 yarda de largo	unidad	72
65	Campos estériles	unidad	5000
66	Desinfectante en aerosol	frasco de 538gr	200
67	pruebas toxicológicas / marihuana / cocaína /anfetamina	unidad	320
68	detergente en liquido para lavar intrumentos quirurgicos 1gln	unidad	8
69	kit de cirugia menor	unidad	8
70	enjuague bucal con clorhexidina 0,12%	frasco de 250ml	6
71	rodete de algodons trensado	bolsa x10	50

*Se realizarán dos entregas, una primera entrega del 50% de los bienes a adquirir a los 30 días de haber firmado el contrato y el restante 50% dentro de los tres meses posteriores a la primera entrega.*

## SECCIÓN IV – FORMULARIOS Y FORMATOS

### Índice de Formularios y Formatos

Formulario de Lista de Precios	22
Formulario de Información sobre el Oferente	23
Formulario de Información sobre los Miembros del Consorcio	24
Formulario de Presentación de la Oferta	25
Formulario de Declaración Jurada sobre Prohibiciones o Inhabilidad	28
Formulario de Declaración Jurada de Integridad	29
Formato de Garantía de Mantenimiento de la oferta	32
Formato de Garantía de Cumplimiento	33
Formato de Garantía por anticipo	34
Aviso de licitación	35

### Lista de Precios

	País del Comprado Honduras			Monedas de conformidad con la	del IO-09	Sub cláusula 09.4	Fecha: _____ LPN No: _____ Alternativa No: _____ Página N° _____ de _____	
1	2	3	4	5	6	7	8	9
No. de Artículo	Descripción de los Bienes	Fecha de entrega	Cantidad y unidad física	Precio Unitario entregado en <i>[indicar lugar de destino convenido]</i> de cada artículo	Precio Total por cada artículo (Col. 4x5)	Lugar del Destino Final	Impuestos sobre la venta y otros pagaderos por artículo 1	Precio Total por artículo (Col. 6+8)
<i>[indicar No. de Artículo ]</i>	<i>[indicar nombre de los Bienes]</i>	<i>[indicar la fecha de entrega ofertada]</i>	<i>[indicar el número de unidades a proveer y el nombre de la unidad física de medida]</i>	<i>[indicar precio unitario]</i>	<i>[indicar precio total por cada artículo]</i>	<i>Indicar el lugar de destino convenido, según la CC-04 Lugar de Entrega del Suministro</i>	<i>[indicar impuestos sobre la venta y otros pagaderos por artículo si el contrato es adjudicado]</i>	<i>[indicar precio total por artículo ]</i>
<b>Precio Total</b>								

## Formulario de Información sobre el Oferente

[El Oferente deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones siguientes. No se aceptará ninguna alteración a este formulario ni se aceptarán substitutos.]

Fecha: [indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]

No. LPN-049-2023-SDN

### “ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, MEDICINALES E INSUMOS PARA LAS FUERZAS ARMADAS 2024”

Página de páginas

1. Nombre jurídico del Oferente [indicar el nombre jurídico del Oferente]
2. Si se trata de un Consorcio, nombre jurídico de cada miembro: [indicar el nombre jurídico de cada miembro del Consorcio]
3. País donde está constituido o incorporado el Oferente en la actualidad o País donde intenta constituirse o incorporarse [indicar el país de ciudadanía del Oferente en la actualidad o país donde intenta constituirse o incorporarse]
4. Año de constitución o incorporación del Oferente: [indicar el año de constitución o incorporación del Oferente]
5. Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado: [indicar la Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado]
6. Información del Representante autorizado del Oferente: Nombre: [indicar el nombre del representante autorizado] Dirección: [indicar la dirección del representante autorizado] Números de teléfono y facsímil: [indicar los números de teléfono y facsímil del representante autorizado] Dirección de correo electrónico: [indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado]
7. Se adjuntan copias de los documentos originales de: [marcar la(s) casilla(s) de los documentos originales adjuntos] <input type="checkbox"/> Estatutos de la Sociedad de la empresa de conformidad con las Sub cláusulas 09.1 de la IO-09. <input type="checkbox"/> Si se trata de un Consorcio, carta de intención de formar el Consorcio, o el Convenio de Consorcio, de conformidad con la cláusula 5.1 de la IO-05. <input type="checkbox"/> Si se trata de un ente gubernamental Hondureño, documentación que acredite su autonomía jurídica y financiera y el cumplimiento con las leyes comerciales, de conformidad con la Sub cláusula 09.1, 09.2, 09.03 y 09.4 de la IO-09.

**Formulario de Información sobre los Miembros del Consorcio (Cuando Aplique)**

*[El Oferente y cada uno de sus miembros deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas a continuación]*

Fecha: *[Indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]*

**No. LPN-049-2023-SDN**

**“ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, MEDICINALES E INSUMOS PARA LAS FUERZAS ARMADAS 2024”**

Página  de  páginas

1. Nombre jurídico del Oferente <i>[indicar el nombre jurídico del Oferente]</i>
2. Nombre jurídico del miembro del Consorcio <i>[indicar el Nombre jurídico del miembro del Consorcio]</i>
3. Nombre del País de constitución o incorporación del miembro del Consorcio <i>[indicar el nombre del País de constitución o incorporación del miembro del Consorcio]</i>
4. Año de constitución o incorporación del miembro del Consorcio: <i>[indicar el año de constitución o incorporación del miembro del Consorcio]</i>
5. Dirección jurídica del miembro del Consorcio en el País donde está constituido o incorporado: <i>[Dirección jurídica del miembro del Consorcio en el país donde está constituido o incorporado]</i>
6. Información sobre el Representante Autorizado del miembro del Consorcio: Nombre: <i>[indicar el nombre del representante autorizado del miembro del Consorcio]</i> Dirección: <i>[indicar la dirección del representante autorizado del miembro del Consorcio]</i> Números de teléfono y facsímil: <i>[[indicar los números de teléfono y facsímil del representante autorizado del miembro del Consorcio]</i> Dirección de correo electrónico: <i>[[indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado del miembro del Consorcio]</i>
7. Copias adjuntas de documentos originales de: <i>[marcar la(s) casillas(s) de los documentos adjuntos]</i> † Estatutos de la Sociedad de la empresa de conformidad con las Sub cláusulas 09.1 de la IO-09. † Si se trata de un ente gubernamental Hondureño, documentación que acredite su autonomía jurídica y financiera y el cumplimiento con las leyes comerciales, de conformidad con la Sub cláusula 09.1, 09.2, 09.03 y 09.4 de la IO-09.

### Formulario de Presentación de la Oferta

[El Oferente completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. No se permitirán alteraciones a este formulario ni se aceptarán substituciones.]

Fecha: [Indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]

No. LPN-049-2023-SDN

### “ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, MEDICINALES E INSUMOS PARA LAS FUERZAS ARMADAS 2024”

Alternativa No. [indicar el número de identificación si esta es una oferta alternativa]

A: [nombre completo y dirección del Comprador]

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

- (a) Hemos examinado y no hallamos objeción alguna a los documentos de licitación, incluso sus Enmiendas Nos. [indicar el número y la fecha de emisión de cada Enmienda];
- (b) Ofrecemos proveer los siguientes Bienes y Servicios de conformidad con los Documentos de Licitación y de acuerdo con el Plan de Entregas establecido en la Lista de Requerimientos: [indicar una descripción breve de los bienes y servicios];
- (c) El precio total de nuestra Oferta, excluyendo cualquier descuento ofrecido en el rubro (d) a continuación es: [indicar el precio total de la oferta en palabras y en cifras, indicando las diferentes cifras en las monedas respectivas];

La propuesta de oferta para cada de los productos ofertado será de la siguiente forma:

No. Renglón	Nombre del medicamento/especificación técnica	Unidad de presentación	Cantidad en Unidades	Precio Unitario	ISV	Total
1	DEXKETOPROFENO TROMETRAMOL 50 MG/2MLAMPOLLAS					
2	DICLOFENACO SODICO 75 MG IM/IV AMPOLLAS DE 2ML					
				Subtotal		
				Total		

Este Plan deberá ser firmado y sellado por el representante legal del ofertante, en papel membretado.

Los precios deberán presentarse en lempiras y únicamente con dos decimales.

El valor de la oferta deberá comprender todos los impuestos correspondientes

(d) Los descuentos ofrecidos y la metodología para su aplicación son:

**Descuentos.** Si nuestra oferta es aceptada, los siguientes descuentos serán aplicables: *[detallar cada descuento ofrecido y el artículo específico en la Lista de Bienes al que aplica el descuento].*

**Metodología y Aplicación de los Descuentos.** Los descuentos se aplicarán de acuerdo a la siguiente metodología: *[Detallar la metodología que se aplicará a los descuentos];*

(e) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido en la cláusula IO-06, a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas de conformidad con la cláusula IO-05. Esta oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho período;

(f) Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a obtener una Garantía de Cumplimiento del Contrato de conformidad con la Cláusula CC-07 de las condiciones de contratación;

(g) La nacionalidad del oferente es: [indicar la nacionalidad del Oferente, incluso la de todos los miembros que comprende el Oferente, si el Oferente es un Consorcio]

(h) Las siguientes comisiones, gratificaciones u honorarios han sido pagados o serán pagados en relación con el proceso de esta licitación o ejecución del Contrato: [indicar el nombre completo de cada receptor, su dirección completa, la razón por la cual se pagó cada comisión gratificación y la cantidad y moneda de cada dicha comisión o gratificación]

Nombre del Receptor	Dirección	Concepto	Monto

(Si no han sido pagadas o no serán pagadas, indicar “ninguna”)

(i) Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal haya sido perfeccionado por las partes.

(j) Entendemos que ustedes no están obligados a aceptar la oferta evaluada como la más baja ninguna otra oferta que reciban.

Firma: *[indicar el nombre completo de la persona cuyo nombre y calidad se indican]* En  
calidad de

*[indicar la calidad jurídica de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

Nombre: *[indicar el nombre completo de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: *[indicar el nombre completo del Oferente]*

El día \_\_\_\_\_ del \_\_\_\_\_ del \_\_\_\_\_ *[indicar la fecha de la firma]*  
mes año

## Declaración Jurada sobre Prohibiciones o Inhabilidades

YO \_\_\_\_\_, Mayor de edad, de Estado Civil \_\_\_\_\_, de Nacionalidad \_\_\_\_\_, con domicilio en \_\_\_\_\_,

Y con Tarjeta de Identidad/Pasaporte No \_\_\_\_\_, actuando en micondición de Representante Legal de (*indicar el nombre de la empresa oferente/ En caso de Consorcio indicar el nombre de las empresas que lo integran*), por la presente HAGO DECLARACIÓN JURADA: Que ni mi persona ni mi representada se encuentran comprendido en ninguna de la prohibiciones o inhabilidades a que se refiere los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado.

En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de \_\_\_\_\_, Municipiode \_\_\_\_\_, Departamento de \_\_\_\_\_, a los \_\_\_\_ días del mes \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_.

Firma y Sello \_\_\_\_\_  
(En caso de persona Natural solo Firma)

Esta Declaración Jurada debe presentarse en original con la firma autenticada ante Notario  
(En casode autenticarse por Notario Extranjero debe ser apostillado).

## Formulario Declaración Jurada de Integridad

YO \_\_\_\_\_, Mayor de edad, de Estado Civil \_\_\_\_\_, de Nacionalidad \_\_\_\_\_, con domicilio en \_\_\_\_\_,

Y con Tarjeta de Identidad/Pasaporte No \_\_\_\_\_, actuando en micondición de Representante Legal de \_\_\_\_\_, por lapresente **HAGO DECLARACIÓN JURADA DE INTEGRIDAD**: Que mi persona y mi representada se comprometen a:

- 1.- A practicar las más elevadas normas éticas durante el presente proceso de contratación.
- 2.- Abstenernos de adoptar conductas orientas a que los funcionarios o empleados involucrados en el presente proceso de contratación induzcan a alterar el resultado del proceso u otros aspectos que pudieran otorgar condiciones más ventajosas en relación a los demás participantes.
- 3.- A no formular acuerdos con otros proveedores participantes o a la ejecución de acciones que sean constitutivas de:

**PRACTICA CORRUPTA**: Que consiste en ofrecer, dar, recibir, o solicitar, directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar indebidamente las acciones de otra parte.

**PRACTICA DE FRAUDE**: Que es cualquier acto u omisión, incluida la tergiversación de hechos y circunstancias, que deliberada o imprudentemente engañen, o intenten engañar, a alguna parte para obtener un beneficio financiero o de otra naturaleza o para evadir una obligación.

**PRACTICA DE COERCIÓN**: Que consiste en perjudicar o causar daño, o amenazar con perjudicar o causar daño, directa o indirectamente, a cualquier parte o a sus bienes para influenciar indebidamente las acciones de una parte.

**PRACTICA DE COLUSIÓN**: Que es un acuerdo entre dos o más partes realizado con la intención de alcanzar un propósito inapropiado, lo que incluye influenciar en forma inapropiada las acciones de otra parte.

**PRACTICA DE OBSTRUCCIÓN**: Que consiste en a) destruir, falsificar, alterar u ocultar deliberadamente evidencia significativa para la investigación o realizar declaraciones falsas ante los investigadores con el fin de impedir materialmente una investigación sobre denuncias de una práctica corrupta, fraudulenta, cohesiva o colusoria; y/o amenazar, hostigar o intimidar a cualquier parte para impedir que divulgue su conocimiento de asuntos que son importantes para la investigación o que prosiga la investigación, o b) todo acto dirigido a impedir materialmente el ejercicio de los derechos del Estado.

4.- Así mismo declaro que entiendo que las acciones antes mencionadas son ilustrativas y no limitativas de cualquier otra acción constitutiva de delito o contraria al derecho en perjuicio del patrimonio del Estado de Honduras; por lo que expreso mi sumisión a la legislación nacional vigente.

5.- Declaro que me obligo a regir mis relaciones comerciales con las Instituciones de Estado de Honduras bajos los principios de la buena fe, la transparencia y la competencia leal cuando participen en procesos de licitaciones, contrataciones, concesiones, ventas, subastas de obras o concursos.

6.- Declaro que mi representada no se encuentra en ninguna lista negra o en la denominada lista Clinton (o cualquier otra que la reemplace, modifique o complemente), en la lista Engel, ni que haber sido agregado en la lista OFAC (Oficina de Control de Activos Extranjeros del Tesoro del EEUU), así como que ninguno de sus socios, accionistas o representantes legales se encuentren impedidos para celebrar actos y contratos que violenten la Ley Penal.

7.- Autorizo a la institución contratante para que realice cualquier investigación minuciosa en el marco del respeto y al debido proceso sobre prácticas corruptivas en las cuales mi representada haya o este participando. Promoviendo de esa manera prácticas éticas y de buena gobernanza en los procesos de contratación.

En fe de lo cual firmo la presenta en la ciudad \_\_\_\_\_ municipio de \_\_\_\_\_, Departamento de \_\_\_\_\_ a los \_\_\_\_\_, días del mes de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_.

#### FIRMA Y SELLO

(en caso de persona Natural solo Firma)

Esta Declaración Jurada debe presentarse en original con la firma autenticada ante Notario  
(En caso de autenticarse por Notario Extranjero debe ser apostillado).

**FORMATO GARANTÍA MANTENIMIENTO DE OFERTA**

**NOMBRE DE ASEGURADORA / BANCO**

**GARANTÍA / FIANZA**

**DE MANTENIMIENTO DE OFERTA N.º** \_\_\_\_\_

**FECHA DE EMISIÓN:**

\_\_\_\_\_

**AFIANZADO/GARANTIZADO:**

\_\_\_\_\_

**DIRECCIÓN Y TELÉFONO:**

\_\_\_\_\_

**Fianza / Garantía** a favor de \_\_\_\_\_, para garantizar que el Afianzado/Garantizado, mantendrá la **OFERTA**, presentada en la licitación

\_\_\_\_\_

**SUMA AFIANZADA/GARANTIZADA:**

\_\_\_\_\_

**VIGENCIA**

**De:** \_\_\_\_\_ **Hasta:** \_\_\_\_\_

**BENEFICIARIO:**

\_\_\_\_\_

**CLAUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA:** LA PRESENTE GARANTÍA SERA EJECUTADA POR EL VALOR TOTAL DE LA MISMA, A SIMPLE REQUERIMIENTO DEL (BENEFICIARIO) ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO. PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA/FIANZA. Las garantías o fianzas emitidas a favor del BENEFICIARIO serán solidarias, incondicionales, irrevocables y de realización automática **y no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula obligatoria.**

Se entenderá por el incumplimiento si el Afianzado/Garantizado:

1. Retira su oferta durante el período de validez de la misma.
2. No acepta la corrección de los errores (si los hubiere) del Precio de la Oferta.
3. Si después de haber sido notificado de la aceptación de su Oferta por el Contratante durante el período de validez de la misma, no firma o rehúsa firmar el Contrato, o se rehúsa a presentar la Garantía de Cumplimiento.
4. Cualquier otra condición estipulada en el pliego de condiciones.

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de \_\_\_\_\_, Municipio de \_\_\_\_\_, a los \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_.

**FIRMA AUTORIZADA**

**FORMATO GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO**  
**ASEGURADORA / BANCO**

**GARANTÍA / FIANZA DE CUMPLIMIENTO N.º:** \_\_\_\_\_

**FECHA DE EMISIÓN:** \_\_\_\_\_

**AFIANZADO/GARANTIZADO:** \_\_\_\_\_

**DIRECCIÓN Y TELÉFONO:** \_\_\_\_\_

Fianza / Garantía a favor de \_\_\_\_\_, para garantizar que el Afianzado/Garantizado, salvo fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobados, **CUMPLIRÁ** cada uno de los términos, cláusulas, responsabilidades y obligaciones estipuladas en el contrato firmado al efecto entre el Afianzado/Garantizado y el Beneficiario, para la Ejecución del Proyecto: “\_\_\_\_\_” ubicado en \_\_\_\_\_.

**SUMA AFIANZADA/ GARANTIZADA:** \_\_\_\_\_

**VIGENCIA** De: \_\_\_\_\_ **Hasta:** \_\_\_\_\_

**BENEFICIARIO:** \_\_\_\_\_

**CLAUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA: "LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA SERÁ EJECUTADA POR EL MONTO TOTAL DE LA MISMA A SIMPLE REQUERIMIENTO BENEFICIARIO, ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO, PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA/FIANZA. LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA EMITIDA A FAVOR DEL BENEFICIARIO CONSTITUYE UNA OBLIGACIÓN SOLIDARIA, INCONDICIONAL, IRREVOCABLE Y DE EJECUCIÓN AUTOMÁTICA; EN CASO DE CONFLICTO ENTRE EL BENEFICIARIO Y EL ENTE EMISOR DEL TÍTULO, AMBAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DE LA REPÚBLICA DEL DOMICILIO DEL BENEFICIARIO. LA PRESENTE CLÁUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA PREVALECE SOBRE CUALQUIER OTRA CONDICIÓN".**

**A las Garantías Bancarias o fianzas emitidas a favor BENEFICIARIO no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula especial obligatoria.**

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de \_\_\_\_\_, Municipio de \_\_\_\_\_, a los \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_.

**FIRMA AUTORIZADA**

**FORMATO [GARANTÍA/FIANZA] POR ANTICIPO**

[NOMBRE DE ASEGURADORA/BANCO]

[GARANTÍA / FIANZA] DE ANTICIPO N.º: \_\_\_\_\_

FECHA DE EMISIÓN: \_\_\_\_\_

AFIANZADO/GARANTIZADO: \_\_\_\_\_

DIRECCIÓN Y TELÉFONO: \_\_\_\_\_

[Garantía/Fianza] a favor de [indicar el nombre de la institución a favor de la cual se extiende la garantía], para garantizar que el Afianzado/Garantizado, invertirá el monto del ANTICIPO recibido del Beneficiario, de conformidad con los términos del contrato firmado al efecto entre el Afianzado y el Beneficiario, para la Ejecución del Proyecto: "\_\_\_\_\_ " ubicado en \_\_\_\_\_.

Dicho contrato en lo procedente se considerará como parte de la presente póliza.

SUMA AFIANZADA/ GARANTIZADA: \_\_\_\_\_

VIGENCIA De: \_\_\_\_\_ Hasta: \_\_\_\_\_

BENEFICIARIO: \_\_\_\_\_

**CLAUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA: "LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA SERÁ EJECUTADA POR EL MONTO RESULTANTE DE LA LIQUIDACIÓN DEL ANTICIPO OTORGADO A SIMPLE REQUERIMIENTO DEL BENEFICIARIO, ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO, PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA/FIANZA. LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA EMITIDA A FAVOR DEL BENEFICIARIO CONSTITUYE UNA OBLIGACIÓN SOLIDARIA, INCONDICIONAL, IRREVOCABLE Y DE EJECUCIÓN AUTOMÁTICA; EN CASO DE CONFLICTO ENTRE EL BENEFICIARIO Y EL ENTE EMISOR DEL TÍTULO, AMBAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DE LA REPÚBLICA DEL DOMICILIO DEL BENEFICIARIO. LA PRESENTE CLÁUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA PREVALECE SOBRE CUALQUIER OTRA CONDICIÓN".**

A las Garantías Bancarias o fianzas emitidas a favor BENEFICIARIO no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula especial obligatoria.

En fe de lo cual, se emite la presente [Fianza/Garantía], en la ciudad de \_\_\_\_\_ Municipio de \_\_\_\_\_, a los \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_.

**FIRMA AUTORIZADA**



República de Honduras  
Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional  
Fuerzas Armadas de Honduras  
AVISO DE LICITACION PUBLICA NACIONAL

**Licitación Pública Nacional No. LPN-049-2023-SDN  
“ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, MEDICINALES E INSUMOS  
PARA LAS FUERZAS ARMADAS DE HONDURAS 2024”**

1. La Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional a través de la Jefatura del Estado Mayor Conjunto en el Marco de la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento, invita a presentar Ofertas a las empresas interesadas en participar en la Licitación Pública Nacional No. LPN-049-2023-SDN, para la “ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, MEDICINALES E INSUMOS PARA LAS FUERZAS ARMADAS DE HONDURAS 2024”
2. El financiamiento para la realización del presente proceso proviene de Fondos de Nacionales.
3. Los interesados en participar en la Licitación Pública Nacional, deberán hacerlo mediante solicitud por escrito dirigida al Sub Jefe del Estado Mayor Conjunto, General de División **José Ramón Macoto Vásquez**, ubicada en el Barrio La Hoya, frente a Parque El Soldado, a partir de publicación de este aviso, y presentándose a las oficinas de la Unidad Administradora de Proyectos en la misma dirección, de lunes a viernes en un horario de 08:00 am a 03:30 pm., hasta el **14 de Noviembre de 2023** previa presentación de la solicitud de participación donde se le entregará una copia digital de los pliegos de condiciones y toda documentación pertinente al proceso.
4. Asimismo, el período para recibir aclaraciones de este pliego de condiciones será desde el día **09 de octubre hasta el 26 de octubre de 2023**, en el mismo lugar y horario, se desarrollará una reunión aclaratoria (no obligatoria) el día **24 de octubre de 2023** a las 10:00 am en las instalaciones de Dirección de Sanidad Militar, en la Escuela Técnica del Ejército, contiguo al Campo de Parada Marte; contacto *Capitán Auxiliar de Sanidad Ángel David Luna No. Cel. 3192-1348*.
5. Las ofertas legal, económica-financiera y técnica acompañadas de la garantía de mantenimiento de oferta, serán recibidas en forma impresa, a través de nota de remisión de la empresa dirigida al Sub Jefe del Estado Mayor Conjunto, General de División **José Ramón Macoto Vásquez**, en las instalaciones del Estado Mayor Conjunto, ubicado en el Barrio La Hoya, frente Parque El Soldado, número de Telefax (504) 2238-0029, correo electrónico: [proyectos@ffaa.mil.hn](mailto:proyectos@ffaa.mil.hn); únicamente el día **miércoles 15 de noviembre del 2023** a partir de las 8:00 am hasta las 10:00 horas, sin prórroga alguna. No se recibirán ofertas posteriormente a esta fecha y hora oficial de la República de Honduras.
6. Las ofertas se abrirán en presencia de los interesados que asistan al acto de apertura, mismo que se realizará el día **miércoles 15 de noviembre del 2023** a las 10:15 a.m., en las instalaciones de la sala de cine del Cuartel del Estado Mayor Conjunto, ubicada en el Barrio el Obelisco, frente Parque El Soldado.
7. Los pliegos de condiciones estarán disponibles en la página del Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado de Honduras “HONDUCOMPRAS” ([www.honducmpras.gob.hn](http://www.honducmpras.gob.hn)), solamente para lectura e información previa.

Tegucigalpa, M.D.C, 02 de octubre de 2023.

General de Brigada

**Juan Ramón Mejía Espinoza**  
Secretario de la Comisión de Evaluación de Compras y Contrataciones de las Fuerzas Armadas